

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

1^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

17 de junio de 2021

I-PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 471

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar el Artículo 5, de la Ley Núm. 4 de 31 de Julio de 1985, según enmendada y conocida como la “Ley de la Corporación de las Artes Musicales”, a los fines de eliminar el requisito de ser residente de Puerto Rico para pertenecer a la Junta de Directores de dicha Corporación.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 472

Por la señora Santiago Negrón:

“Para ordenar al Departamento de Educación, en colaboración con el Programa de Estudios de Mujer y Género de la Universidad de Puerto Rico, crear un sistema de certificaciones de adiestramiento y capacitación sobre asuntos de identidad de género y orientación sexual para el personal docente.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

R. C. del S. 124

Por la señora Trujillo Plumey:

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado por virtud de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y el reglamento, la transferencia o usufructo al Municipio de Yabucoa de la Escuela Francisco Sustache localizada en el barrio Camino Nuevo del mencionado municipio para establecer y operar en las instalaciones un Centro Comunal; y para otros fines.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 125

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar al Secretario Interino del Departamento de Educación, el licenciado Eliezer Ramos Parés que, de concretarse un regreso a clases de forma presencial a partir de agosto de 2021, se cumplan con unos criterios mínimos para la apertura de clases, de forma que se garantice un ambiente con amplias garantías de seguridad en los planteles; y en aquellos casos donde no se pueda asegurar un ambiente seguro y estable para nuestros estudiantes, se requiere como mínimo que el Departamento lleve a cabo las acciones necesarias para lograr una educación virtual considerable.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

R. C. del S. 126

Por el señor Torres Berríos:

“Para ordenar al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas y a la Directora Ejecutiva de la Autoridad de Carreteras y Transportación así como a los subcontratistas de esta agencia a que el horario para la reparación y mantenimiento de las vías públicas que conlleve el cierre de carriles deberá efectuarse durante el siguiente horario; Lunes a Viernes de 9:00 PM a 4: AM y Sábado y Domingo de 8:00 PM a 5: AM. Dicho horario aplicará también a los gobiernos municipales.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 127

Por el señor Soto Rivera:

“Para facultar y ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a transferir al Gobierno Municipal Autónomo de Morovis, el título de propiedad, libre de costo, incluyendo así la condonación de cualquier deuda, si alguna, de la finca #6095, que se encuentra localizada en el barrio Morovis Norte del mencionado Municipio y otorgar así los títulos de propiedad a los residentes que viven en el referido terreno.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 128

Por la señora Rosa Vélez:

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado en virtud de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la ley y su reglamento, la venta, transferencia, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley, al Municipio de Quebradillas, del terreno e instalaciones que albergan la antigua escuela elemental Ramón Saavedra Hernández, ubicados en la carretera PR-113, kilómetro 1, ramal 478, barrio San Antonio del Municipio de Quebradillas, específicamente en las coordenadas 18.439988, - 66.918900; para fijar un término improrrogable de sesenta (60) días laborables a partir de la aprobación de esta Resolución Conjunta, en el cual el Comité emita una determinación final sobre la transacción; para establecer que, si al culminar el término antes esbozado, no hay una determinación final del Comité, se entenderá aprobada la transferencia y deberán iniciarse inmediatamente los procedimientos requeridos para la cesión de los inmuebles y terrenos; para disponer que en caso de concretarse la transferencia, será el Departamento de Transportación y Obras Públicas el encargado de realizar toda gestión necesaria para el cumplimiento de lo dispuesto en esta Resolución Conjunta; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

R. del S. 235

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar a las Comisiones de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura y de Gobierno del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el incumplimiento de las agencias gubernamentales en el pago de la renta a la Autoridad de Edificios Públicos de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 236

Por el señor Soto Rivera:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo del Norte, realizar una investigación abarcadora sobre la erosión costera en Puerto Rico; específicamente a los municipios que componen el Distrito de Arecibo, específicamente a los pueblos de Quebradillas, Camuy, Hatillo, Arecibo, Barceloneta, Manatí, Vega Baja y Vega Alta, la misma deberá incluir, pero sin limitarse a, un análisis de los estudios que las distintas entidades tanto federales como estatales hayan realizado o se encuentran en proceso de realizar con relación al tema; así como una evaluación de los planes de trabajo que estas entidades han diseñado para atender y manejar el asunto; con el propósito de conocer sobre el estatus de dichos estudios y planes de trabajo y comenzar a tomar las medidas correctivas necesarias que propendan a mitigar y/o resolver el problema de la erosión costera en la isla; estudiar cualquier proyecto que se esté realizando en la costa de estos municipios y poder estudiar su impacto ambiental.”

(ASUNTOS INTERNOS)